FRANCI
Emprendimientos
Siempre Contigo
Coronel Oviedo - Paraguay

Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
www.facebook.com/francielectrodomesticos

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: Viernes, 30 de noviembre de 2018
ID No.: *344.509*

A: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas – Universidad Nacional de Caaguazú

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de FRANCI EMPRENDIMIENTOS* en fecha 30/11/2018 para la Contratación Directa con número de ID 344.509, para el suministro de "Adquisición de Aire Acondicionado y Accesorios"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Facultad de Ciencias Sociales y Políticas – Universidad Nacional de Caaguazú por la suma de Gs. 400.000 (Guaraníes Cuatrocientos Mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

Firma: _____

Nombre: Francisco Rotela
En calidad de: Propietario – Gerente
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS***
El día: *30/11/2018*